

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHAMEZA - CASANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: trece (13) de enero de 2021, al despacho de la señora Juez solicitud de conciliación, para que obre dentro del proceso de Prueba anticipada. radicado con el Nro. 8501540890012022-00005-00. para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHAMEZA - CASANARE

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare
Chámeza - Casanare, Trece (13) de Enero de dos mil veintidós (2022)

REF: AUTO ADMITE SOLICITUD
Solicitante: NIDIA EDITH QUIÑONEZ MARTINEZ
FERNEY QUIÑONEZ MARTINEZ Y DORA QUIÑONEZ M.
Solicitados: ROSA ELVIRA QUIÑONEZ VALLEJO
MARLEN ZAMUDIO
Radicación: 85015-40-89-001-2022-00005-00

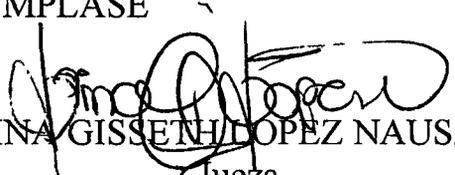
Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la señora **NIDIA EDITH QUIÑONEZ MARTINEZ, FERNEY QUIÑONEZ, DORA QUIÑONEZ**, Actuando como convocantes dentro de la diligencia ante este despacho que solicita al señor **ROSA ELVIRA QUIÑONEZ VALLEJO Y MARLON ZAMUDIO**, audiencia con el fin de llevar a cabo diligencia de conciliación firmada en este despacho. Por tanto, este despacho

DISPONE:

FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE CONCILIACION

En consecuencia, de lo anterior, fijese el próximo jueves (20) de enero de 2022, a la hora de las dos de la tarde (02:00) pm. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Jueza

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza - Casanare</p>
<p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 001 hoy 14/01/2022 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>